



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL
No. MU-RE-004-2026**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE UMBITA.”

En la Alcaldía Municipal de Úmbita (Boyacá), a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité evaluador de contratación, con el fin de evaluar la única oferta presentada en desarrollo del proceso competitivo No. **MU-RE-004-2026**, así:

I. INFORME PRELIMINAR:

De acuerdo con la verificación inicial realizada por el Comité, se concluyó lo siguiente:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	ECONOMICO
01	FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA CON NIT 902060599- R/L ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS CC. 1.049.633.316	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Del informe preliminar se dio traslado por un (1) día hábil contado a partir de la publicación, término dentro del cual recibieron observaciones y/ o subsanaciones, así:

II. OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES:

PROPONENTE: FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA CON NIT 902060599- R/L ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS CC. 1.049.633.316 Se recibió subsanaciones mediante oficio radicado a través de mensaje público el día 20 de julio de 2026 y en el cual concluye lo siguiente:



Una vez verificado el documento que se allega, se encuentra que:

1. En cuanto a la CAPACIDAD JURIDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: En el término otorgado para la subsanación, la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) aportó el certificado de existencia y representación legal, cumpliendo con el requisito previamente señalado como subsanable. El documento fue presentado dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se encuentra firmado por las partes requeridas dentro del proceso y con los documentos requeridos para la respectiva acreditación.

2. En cuanto a la CAPACIDAD TECNICA:

PERFIL COORDINADOR OPERATIVO: (TARJETA PROFESIONAL) Adjunta tarjeta profesional legible.

PERFIL AUXILIR DE ENFERMERIA

EXPERIENCIA : Se aporta los documentos que relacionan la experiencia requerida dentro de la respectiva invitación, verificada la información se corrobora que cumple con la experiencia requerida dentro del proceso.

RUT: Aporta RUT actualizado y legible.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA

EXPERIENCIA: Aporta certificaciones que acreditan la experiencia requerida dentro del proceso contractual

Una vez revisada la documentación presentada inicialmente y aquella allegada dentro del término de subsanación, se concluye que la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) cumple con los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y Tecnica conforme a lo establecido en la Invitación Pública del proceso y la normatividad aplicable.

III. CONCLUSION EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:



No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	ECONOMICO
01	FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA CON NIT 902060599- R/L ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS CC. 1.049.633.316	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados la totalidad de requisitos habilitantes se determina que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN SAN JUAN SEMILLAS DE VIDA NIT. 902.060.599 R/L ASTRID VIVIANA ORJUELA ARIAS CC. 1.049.633.316 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CUMPLE **EN SU TOTALIDAD con los requisitos habilitantes**, razón por la cual se procede a la ponderación de la misma.

I. REQUISITOS DE PONDERACION:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO	30 PUNTOS
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	40 PUNTOS
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	30 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO – MAXIMO 30 PUNTOS: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:



DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
PUNTUAL AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	30
SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	20

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 30 PUNTOS

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL ADICIONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – MAXIMO 40 PUNTOS: La ponderación establecida se otorgará por concepto de mayores calidades del personal así:

CARGO	CRITERIOS	PUNTAJE
COORDINADOR OPERATIVO	Profesional en fisioterapia, con experiencia en manejos de programas sociales y atención a personas vulnerables. Con experiencia general mínima de cinco (5) años, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada de dos (2) años en atención al adulto mayor. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	10
	Técnico laboral en Auxiliar de Enfermería, con formación debidamente certificada por institución educativa reconocida por la autoridad competente, y registro en la base de datos del RETHUS o soporte equivalente, con experiencia general mínimo dos (2) años, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada en la atención	10



AUXILIAR DE ENFERMERIA	integral a la población adulta mayor, en contextos institucionales o comunitarios de mínimo dos (2) años. Se requiere conocimiento y habilidades en cuidado básico de la salud, control de signos vitales, movilización asistida, higiene y confort del adulto mayor, así como acompañamiento en rutinas diarias, con enfoque en el autocuidado, la dignidad y la promoción del envejecimiento activo. Adicionalmente se deben anexar los siguiente requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional si se requiere Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. Nota: Ser residente del municipio de Umbita Boyacá	
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Profesional en psicología, con experiencia en atención a programas sociales y atención a personas vulnerables. Con experiencia general mínima de 2 años, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada en la atención integral a la población adulta mayor, en contextos institucionales o comunitarios de mínimo dos (2) años. Adicionalmente se deben anexar los siguiente requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	



	Nota: Ser residente del municipio de Umbita Boyacá	
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	Licenciado en Educación Física con estudios culminados y experiencia comprobada en el desarrollo y seguimiento de actividades físicas con dos (2) de experiencia general, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada en la atención integral a la población adulta mayor, en contextos institucionales o comunitarios de mínimo dos (2) años. Debe contar con competencias en pedagogía del ejercicio, conocimientos en envejecimiento activo, y capacidad para adaptar rutinas de actividad física a las condiciones particulares de salud y movilidad de los adultos mayores. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. Nota: Ser residente del municipio de Úmbita Boyacá	10
NUTRICIONISTA	Profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional vigente, con experiencia general mínima de 3 años, adicionalmente debe contar con experiencia comprobada en la atención integral a la población adulta mayor, en contextos institucionales o comunitarios de mínimo dos (2) años programas y proyectos nutricionales dirigidos a dicha población, en el marco de políticas públicas de salud, envejecimiento o seguridad alimentaria y nutricional. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado	



	Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	
INSTRUCTOR DE MANUALIDADES	Bachiller académico, que certifique tener un técnico en cualquier área, y con experiencia mínimo de un año dirigiendo talleres de manualidades en programas sociales. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: Cedula de ciudadanía Tarjeta profesional Diploma y/o Acta de grado Hoja de vida. Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida. Nota: Con domicilio en el municipio de Úmbita, el cual se debe certificar con la cedula o certificado de residencia.	10

PUNTAJE ASIGNADO: 40 PUNTOS

C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES – MAXIMO 30 PUNTOS: Se otorgarán 30 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:

Prestación de servicios de una manipuladora de alimentos con la respectiva certificación, quien estará encargada de apoyar de manera permanente las labores de porcionamiento y asistencia alimentaria a los beneficiarios del programa quien debe contar con las especificaciones de norma para ejercer y demostrar residente en el municipio.



Como expresión del compromiso social de la Fundación con el bienestar y la dignificación de los adultos mayores beneficiarios del programa, se presenta como ofrecimiento adicional la entrega gratuita de cobijas en piel de durazno, como objeto que contribuirá al confort térmico y protección de los usuarios en sus hogares, especialmente en condiciones climáticas frías o de alta humedad, propias del municipio de Úmbita

Nota: aproximadamente 200 adultos mayores

La Fundación, con el propósito de promover el bienestar emocional, la integración comunitaria y el fortalecimiento espiritual de los adultos mayores beneficiarios del programa, presenta como ofrecimiento adicional la realización de una jornada especial de integración con visita al serró de Monserrate en la ciudad de Bogotá, con traslado en teleférico y visita a la catedral de los caballeros de la virgen en Tocancipa, considerados unos de los principales referentes culturales y religiosos del país.

Papelería y elementos administrativos de consumo, que garanticen el efectivo desarrollo y ejecución del convenio.

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 30 PUNTOS

30 PUNTOS	PARA LA ENTIDAD QUE OFREZCA LOS 4 SERVICIOS ADICIONALES
10 PUNTOS	PARA LA ENTIDAD QUE OFREZCA DE 3 SERVICIOS ADICIONALES
5 PUNTOS	PARA LA ENTIDAD QUE OFREZCA MÍNIMO 2 SERVICIOS ADICIONALES

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO	30 PUNTOS
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	40 PUNTOS
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	30 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	100PUNTOS

III. VERIFICACION ECONOMICA



Se confirmará que cumple con los requerimientos y condiciones solicitadas y que ofrecimiento hecho no supera el presupuesto oficial estimado.

IV. CONCLUSIÓN:

El comité asesor evaluador del municipio de Umbita, recomienda al señor alcalde adjudicar el proceso **MU-RE-004-2026**, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE UMBITA.”**, a la ESAL **FUNDACIÓN SAN JAUN SEMILLAS DE VIDA** con Nit. 902060599-8 representada legalmente por **ASTRID VIVIENA ORJUELA ARIAS** identificada con **C.C.No. 1.049.633.316 de Tunja** por valor de DOSCIENTOSVEINTE MILLONES DE PESOS \$ 220.000.0000 M/CTE, por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria y obtener el mayor puntaje

JUAN VICENTE JIMENEZ ESPINOSA Secretario de Planeación, Infraestructura Y Desempeño Institucional	DIANA ROCIO TORRES VELOZA Secretaria de Hacienda
SANDRA YASMIN LOPEZ MORENO Secretaria General y de Gobierno	
Apoya y Redacta: JEINNY ROCIO CASALLAS MARTIN - Directora Técnica de Gestión Contractual	